

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1330/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE”.

San Lorenzo, 1 de septiembre de 2025

VISTO:

La providencia de fecha 1 de septiembre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 586, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN); y**

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 165 presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 03/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, en el cual recomienda el Llamado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE**, realizado por la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)** y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 05 - I.D. Nº 466927 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

La Resolución Nº 151-00-2025, “Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”

La Resolución Nº 351-00-2025, “Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2025”.

La Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022.

La Resolución DNCP Nº 230/2025 por la cual se reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

La Resolución DNCP Nº 454/2024 por la cual se regula Precios de Referencia y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 7021/2022.

La Ley Nº 7408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

El Decreto Reglamentario Nº 3248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7408/2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

El Art. 34 Inc. b) de la Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Art. Nº 1 de la Ley Nº 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011.

El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. Nº 025/2025 de fecha 07 de julio de 2025, en la que procede a recomendar la emisión de la Resolución por la cual se aprueba el PBC, correspondiente al Llamado de Menos Cuantía Nacional para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE” - CÓDIGO Nº 05 - I.D. Nº 466927 – CONTRATO ABIERTO.

La Resolución Nº 986/2025 “Por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza al Departamento de Contrataciones, a iniciar los trámites para el Llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE” - CÓDIGO Nº 05 - I.D. Nº 466927

El Dictamen del Departamento de Contrataciones DC Nº 07/2025 de fecha 22 de julio de 2025, sobre la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, conforme al presupuesto obtenido.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1400/2025, expedido por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

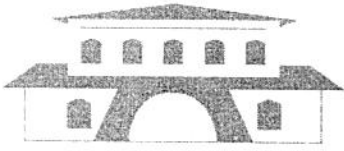
ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaría de Facultad

Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción



[Handwritten signature]



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1330/2025

Página 2

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE”.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 03/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, en el cual recomienda el Llamado para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE**”, realizado por la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)** y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código N° 05 - I.D. N° 466927 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, el cual forma parte de la presente Resolución;

ES COPIA FIEL

Abg. *Patricia Bordon Salinas*
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE**” **CONTRATO ABIERTO – CÓD. N° 05 -- I.D. N° 466927 - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL**, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

JPM REPUESTOS & AUTOMECAÁNICA de Justo Pastor Molas Hermosa, para la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)**, y a la suma mínima de **G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ART. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al **Objeto de Gasto 244 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior “Ley N° 6628/2020”, hasta el monto de **G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

ART. 4º **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. *Patricia Bordon Salinas*
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. *Jorge Daniel Gonzalez Villalba*
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de la Facultad